

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

GALENDE

*Anuncio delegación de competencias del Pleno
en el Alcalde-Presidente relativas al Expte. 557/2024*

Se hace pública la delegación de competencias del Pleno en el Alcalde-Presidente, realizada por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 25 de octubre de 2025, como órgano de contratación, una vez aprobada la incoación de la licitación y los pliegos de condiciones económico administrativas particulares (PCAP) y los pliegos de condiciones técnicas (PCT) y cuyo texto es el siguiente:

“004. Expediente: 557/2024. Contrataciones. Servicios. Limpieza edificios y locales municipales. Incoación de la licitación y aprobación de PCAP y PCT. (...)

Tercero: Delegar en el Alcalde-Presidente las competencias referidas a todo aquello necesario para la adjudicación y ejecución del contrato, sin perjuicio de dar cuenta al Pleno de cuantas resoluciones adopte.”

Para que conste a los efectos previstos en el artículo 51 del Reglamento de Régimen Jurídico, Organización, Funcionamiento de las Entidades Locales.

Galende, 25 de octubre de 2024.-El Alcalde.

